

Guayaquil, febrero 23 el 2026.

**Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, por este medio informo que la Asamblea de Obligacionistas de la compañía **CETIVEHÍCULOS S.A.** celebrada el **19 de febrero del 2026**, en la que se aprobó por unanimidad de los presentes la venta del inventario aportado al Fideicomiso de Garantía Tercera Emisión de Obligaciones Cetivehículos y Fideicomiso de Garantía Cuarta Emisión de Obligaciones Cetivehículos, a favor de El Reciclador conforme a la propuesta presentada en la asamblea de obligacionistas, y la correspondiente terminación de dichos fideicomisos.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Ab. Radmila Pandzic Arapov  
Presidenta**